



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del Ayuntamiento de Gerindote, con N.I.F. número P-4507000-J y domicilio social en Plaza de España número 1, código postal 45518, de Gerindote (Toledo), expediente relativo al procedimiento administrativo de autorización de vertido de aguas residuales, procedente de la E.D.A.R. Gerindote, al cauce del arroyo Fontarrón, en el término municipal de Gerindote (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sus sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal número 81, código postal 28071 de Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.425/15.

Nota extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales procedentes de la aglomeración urbana de Gerindote se ha proyectado una estación depuradora de aguas residuales de las siguientes características:

Ubicación:	Polígono 4, parcela 505, término municipal de Gerindote. Coordenadas UTM (E.T.R.S. 89-huso 30): X=391.778, Y=4.422.966 (m).
Habitantes equivalentes diseño:	7.615 habitantes equivalentes.
Sistema de tratamiento:	Línea de agua: - Obra de llegada y aliviadero. - Pozo de gruesos. Desbaste de gruesos. Bombeo de agua bruta a pretratamiento. Alivio a tanque de tormentas. - Equipo compacto de tamiz de 3 mm. y desarenado-desengrasado. - Medición de caudal de agua pretratada mediante caudalímetro electromagnético y regulación de caudal a biológico. - Tratamiento biológico mediante fangos activos en aireación prolongada con nitrificación-desnitrificación (2 ud). Precipitación química de fósforo. - Decantación secundaria en decantador circular de tracción perimetral (2 ud). - Medición de caudal de agua tratada mediante caudalímetro electromagnético. - Arqueta final con vertedero. - Vertido del efluente tratado al arroyo Fontarrón. Línea de fangos: - Recirculación de fangos biológicos. - Bombeos de fangos biológicos en exceso. - Espesamiento de fangos por gravedad. - Acondicionamiento químico del fango. - Deshidratación de fangos mediante centrífuga. - Almacenamiento de fangos deshidratados.
Características de emisión del vertido:	DBO₅ menor 25 mg/l. SST menor de 35 mg/l. DQO menor de 125 mg/l. Nitrógeno_{total} menor de 15 mg/l. P_{total} menor que 2 mg/l.
Punto de vertido:	Arroyo Fontarrón, margen izquierda. Coordenadas UTM (E.T.R.S. 89-huso 30) X=391.893, Y=4.422.605 (m). Polígono 4, parcela 9010.
Volumen anual de vertido solicitado:	213.617 m ³ /año.

El Jefe de Área de calidad de las aguas, Antonio Yáñez Ciudad.

N.º I.- 1806